

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



RECIBI:

Francisco Javier Uribe Maytorena
10 de enero de 2019

Firma del Representante Legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/11866/2018

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2018

**C. FRANCISCO JAVIER URIBE MAYTORENA
REPRESENTANTE LEGAL DE FLECHA GASOLINERA, S.A. DE C.V.**

Domicilio y Teléfono del Representante Legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

PRESENTE

Asunto: Resolución Procedente

Expediente: 26SO2018X0067

Bitácora: 09/MPA0091/06/18

Una vez analizada y evaluada la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Particular (MIA-P) por parte de ésta Dirección General de Gestión Comercial (DGGC) adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (AGENCIA), del Proyecto denominado "Estación de Servicio Tipo Gasolinera "Flecha Gasolinera, S.A. de C.V. – Batuecas"", en lo sucesivo, el Proyecto, presentado por la empresa Flecha Gasolinera, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Regulado, el 07 de junio de 2018, con pretendida ubicación en Calzada Agustín García López Tramo Guaymas - Empalme No. 778, Colonia Las Batuecas, C.P. 85430, Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, y

RESULTANDO:

1. Que el 07 de junio de 2018, se recibió en el Área de Atención al Regulado de la AGENCIA, el escrito sin número de fecha 16 de mayo del mismo año, mediante el cual el Regulado ingresó la MIA-P del Proyecto para su correspondiente evaluación y dictaminación en materia de impacto, mismo que quedó registrado con la clave 26SO2018X0067.
2. Que el 14 de junio de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente (LGEEPA) que dispone la publicación de la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental en su Gaceta

Página 1 de 26

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 4209, Colonia Jardines de la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
Teléfono (+52.55) 91.26.01.00 - www.asea.gob.mx

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional